

**EDICTO de 18 de septiembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 560/2007.**

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 560/2007.

Denunciado: D. Álvaro Vega Marcos.

Domicilio: Cl. San Canuto, 11-2.º. 28011 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Guadalupe.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro de Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

**EDICTO de 19 de septiembre de 2007 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 628/2007.**

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 628/2007.

Denunciado: D. Juan Medianero Hernando.

Domicilio: Cl. Sierra de Alcaraz, 17-I A. 28053 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.I de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Madroñera.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro de Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de la citada Ley.

Cáceres, a 19 de septiembre de 2007. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. primero (B.O.P. día 29), La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

**ANUNCIO de 6 de agosto de 2007 sobre aprobación inicial de Plan Parcial del Sector 2B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.**

Se hace público el acuerdo adoptado por el pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada 6 de julio de 2007.

### APROBACIÓN INICIAL DE PLAN PARCIAL

Habiendo presentado la sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Cabeza y Otros un proyecto de plan parcial, Sector 2B de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para Fuente del Maestre y siendo favorable el informe del Técnico Municipal, se aprueba por unanimidad del pleno.

Queda expuesto al público por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en los diarios oficiales correspondientes, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones y sugerencias ante la Corporación, considerándose definitivamente aprobado si durante el mismo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Fuente del Maestre, a 6 de agosto de 2007. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.